



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Difusión y transferencia de los resultados de la investigación científica

1. Denominación de la asignatura:

DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8082

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Metodología de investigación en Ciencias de la Salud: de la idea a la transferencia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Diego Serrano Gómez (dserrano@ubu.es), María José Sierra Medina (mjsierra@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Diego Serrano Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Capacidad para planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación y publicar los resultados.

CG2. Capacidad para proporcionar el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales interesados en ciencias de la salud.

CG3. Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

*CG4. Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Capacidad de diseñar y gestionar proyectos .

CT2. Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación..

CT3. Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora.

CT4. Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.



CT8. Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

*CE4 - Profundiza en el marco organizativo, legal y económico en el que se desarrolla la investigación en Ciencias de la Salud para ser capaz de reflexionar y emitir juicios críticos sobre las implicaciones éticas, sociales y de género de la investigación científica.

CE25. Conoce los canales de difusión y transferencia del conocimiento científico y comunica de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados de los trabajos de investigación.

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Poder identificar las etapas y los participantes del proceso editorial en una revista y en los principales congresos nacionales e internacionales y conocer los índices bibliométricos más importantes en ciencias de la Salud. 2. Ser capaz de discriminar entre los distintos tipos de publicaciones científicas y sanitarias, reconocer las fuentes y los recursos de información sanitaria disponibles y utilizar las herramientas adecuadas para la lectura crítica de la documentación científica. 3. Comprender el papel de la comunicación científica dentro de la actividad científica académica y el modo en que las nuevas formas de comunicación lo están modificando y transformando. 4. Adquirir nociones básicas sobre transferencia de resultados de la investigación, propiedad industrial y propiedad intelectual y comprender el valor del emprendimiento como salida profesional complementaria a la académica y/o asistencial.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. Publicación en Ciencias de la Salud Tema 1.1. Tipos de publicaciones, normas de publicación y el proceso editorial. Tema 1.2. Indicios de calidad de las publicaciones. Tema 1.3. Publicación en abierto Tema 1.4. Lectura crítica de artículos científicos



Unidad 2. Transferencia de los resultados de la investigación científica

Tema 2.1. Propiedad intelectual e industrial

Tema 2.2. Colaboración público-privada

Tema 2.3. Emprendimiento en Ciencias de la Salud

Unidad 3. Otras formas de difusión

Tema 3.1. Identificadores del investigador

Tema 3.2. El Currículum Vitae Normalizado (CVN)

Tema 3.3. La difusión en los medios de comunicación

Tema 3.4. Redes sociales científicas

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8082&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases presenciales y talleres	CB8, CB9, CG1,CG2, CT3, CT8, CE4, CE25	6	0	6
Trabajo personal dirigido	CB6, CB8, CG3, CG4, CT2, CT3, CT8, CE4, CE25	0	30	30
Trabajo en pequeños grupos y seminarios	CB7, CB9, CG2, CG3, CT3, CT4, CT8, CE4, CE25	3	0	3
Debates y foros virtuales	CB7, CB8, CB9, CG3, CG4, CT3, CT4, CT8, CE4, CE25	0	5	5



Prácticas	CB7, CB8, CB9, CG3, CG4, CT3, CT4, CT8, CE4, CE25	0	25	25
Pruebas de evaluación	CB6, CB8, CG4, CT4, CE4, CE25	0	6	6
Total		9	66	75

11. Sistemas de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Pruebas de evaluación individuales (20 sobre 40), Elaboración y presentación de trabajos, informes y prácticas (20 sobre 40) y Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas (10 sobre 20).

Para la realización de tutorías y/o exámenes online se podrá requerir al estudiante que disponga de webcam y micrófonos activados durante la duración de la tutoría y/o prueba. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Con objeto de mejorar la calidad de la práctica docente, promover políticas de refuerzo de las prácticas de calidad y corregir los puntos débiles detectados, se solicita a los estudiantes que, una vez finalizada la asignatura, procedan a cumplimentar una encuesta.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación individuales	40 %	40 %
Elaboración y presentación de trabajos, informes y prácticas	40 %	40 %
Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas y en el foro.	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Previamente deberán haberse puesto en contacto por escrito con el coordinador de la asignatura. El escrito al decano recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo ordinario con la salvedad de la asistencia a las clases presenciales u on line, que deberá sustituirse con tareas compensatorias, asistencia (presencial u online) a tutorías programadas con las profesoras...

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se realizará a través de Pruebas de evaluación individuales (20 sobre 40), Elaboración y presentación de trabajos, informes y prácticas (20 sobre 40) y Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas (10 sobre 20).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Salvo indicación expresa y por escrito del coordinador de la asignatura, las pruebas de evaluación, tareas, trabajos, informes, participación en foros... será la misma que para la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

De manera general se emplearán recursos de aprendizaje y apoyo tutorial en dos ámbitos el no presencial y el presencial.

Para el no presencial se empleará la plataforma UBU-Virtual, a través de la cual se pondrán a disposición del alumno presentaciones, documentos, tutoriales, ejemplos, tareas, formularios online, actividades de autoevaluación... Así mismo, para la resolución de dudas se recurrirá a debates y foros virtuales, correo electrónico y



tutorías virtuales.

Para el presencial se llevarán a cabo clases magistrales, talleres y tareas guiadas individuales y en grupo.

En cualquier caso, se tenderá a desarrollar un proceso enseñanza/aprendizaje para que el estudiantes establezca su propio programa de aprendizaje, bajo la guía del profesor.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano